

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**



**PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
UNIVERSITARIA
GUÍA DOCENTE
GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN
DE EVENTOS
TRABAJO FIN DE GRADO**

Curso 2015-2016

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Título:	GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
Facultad:	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Departamento/Instituto:	PROTOCOLO
Módulo:	Investigación
Denominación de la asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Código:	15036
Curso:	Cuarto
Semestre:	Segundo
Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):	Obligatoria
Créditos ECTS:	12
Modalidad/es de enseñanza:	Semipresencial
Lengua vehicular:	Castellano
Página web: www.ucjc.edu	

2. REQUISITOS PREVIOS

Esenciales:

Los propios del título.

Aconsejables:

Conocimiento básico de la estructura de los trabajos de investigación académica.

Haber superado satisfactoriamente la materia de especialización en cuyo ámbito de estudio se vaya a realizar la investigación o proyecto técnico.

3. SENTIDO Y APORTACIONES DE LA ASIGNATURA AL PLAN DE ESTUDIOS.

Campo de conocimiento al pertenece la asignatura.

Esta asignatura pertenece a la materia de Investigación y la investigación aplicada a la ejecución de eventos.

Relación de interdisciplinariedad con otras asignaturas del currículum.

El carácter de esta asignatura es íntegramente interdisciplinar, ya que en la elaboración del Trabajo Fin de Grado confluyen todos los conocimientos, capacidades y destrezas adquiridos con carácter previo.

Aportaciones al plan de estudios e interés profesional de la asignatura.

El Trabajo de Fin de Grado supone el modo más efectivo de consolidar los conocimientos teóricos y afianzar las capacidades trabajadas en el resto de asignaturas.

Desde el punto de vista profesional, el Trabajo de Fin de Grado puede suponer el primer paso hacia la especialización profesional. La investigación/propuesta técnica conducente a la redacción del trabajo supone una experiencia pre-profesional de valor y puede representar una vía de acceso efectiva a los nichos laborales afines al tema estudiado.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA MATERIA.

COMPETENCIAS BÁSICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS
<p>CG1. Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>	<p>Resultado de aprendizaje CG1. Identificar los aspectos que definen y articulan el protocolo y la organización de eventos.</p>
<p>CG3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>	<p>Resultados de aprendizaje CG3.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir la destreza de emitir discursos crítico-reflexivos a partir de la información proporcionada y en relación con el entorno social. - Desarrollar actitudes, principios éticos y valores profesionales para el futuro desarrollo de la actividad profesional.
<p>CG4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>	<p>Resultados del aprendizaje CG4.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la capacidad de oratoria, fluidez y recursos lingüísticos. - Ser capaz de realizar presentaciones originales y dinámicas..
<p>CG5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>	<p>Resultados de aprendizaje CG5.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de redactar y presentar una investigación en el ámbito del protocolo y la organización de eventos. - Adquirir la destreza de planificar y desarrollar una investigación aplicando la metodología adecuada y en la forma y tiempo estipulado.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
<p>CE1. Poseer y comprender los conocimientos que definen y articulan el protocolo y la organización de eventos.</p>	<p>Resultados de aprendizaje CE1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. - Analizar y recoger información de diversas fuentes.
<p>CE5. Capacidad para desarrollar proyectos no complejos de puesta en escena de los eventos, tanto en su vertiente artística, como técnica.</p>	<p>Resultados de aprendizaje CE5.</p> <p>Elaborar un proyecto de puesta en escena tanto en la vertiente técnica como en la artística.</p>
<p>CE6. Capacidad para el uso adecuado de herramientas tecnológicas en las diferentes fases de la generación y presentación de proyectos, su producción y ejecución, para que los alumnos se expresen a través de imágenes, discursos audiovisuales o multimedia con la calidad técnica imprescindible.</p>	<p>Resultados de aprendizaje CE6.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar el trabajo en soporte informático y desarrollar la documentación gráfica a través de programas informáticos especializados. - Elaborar una presentación multimedia del proyecto. - Dominar la comunicación escrita aplicada al trabajo que presente.
<p>CE8. Capacidad para desarrollar técnicas instrumentales y metodológicas implicadas en la organización y producción de cualquier tipo de acto habitual, de naturaleza oficial o no oficial, con una visión actualizada a los tiempos.</p>	<p>Resultados de aprendizaje CE8.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar creatividad en las propuestas que realice. - Indicar, analizar y valorar las diferentes alternativas.
<p>CE15. Capacitar para conocer y desarrollar los principios de la responsabilidad social y promover los valores de la sostenibilidad en el marco de la organización de eventos, el protocolo y las relaciones institucionales.</p>	<p>Resultados de aprendizaje CE15.</p> <p>Elaborar un proyecto integral de organización de un evento teniendo en cuenta los criterios de responsabilidad social corporativa y de sostenibilidad.</p>

5. CONTENIDOS / TEMARIO / UNIDADES DIDÁCTICAS

Capítulo 1. Fundamentos de la investigación científica

Capítulo 2. Problema y objetivos de la investigación

Capítulo 3. Hipótesis y variables

Capítulo 4. La investigación como proceso: fases y actividades

Capítulo 5. La revisión bibliográfica

Capítulo 6. Presentación escrita de un proyecto

Capítulo 7. Presentación oral de un proyecto de investigación

6. CRONOGRAMA

1. Fundamentos de la investigación científica	Septiembre
2. Problema y objetivos de la investigación	Septiembre/octubre
3. Hipótesis y variables	Octubre
4. La investigación como proceso	Octubre
5. Revisión bibliográfica	Octubre/noviembre
6. Presentación escrita de un proyecto	Noviembre
7. Presentación oral de un proyecto de investigación	Noviembre/diciembre
8. Tutorías de seguimiento	Diciembre

7. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA

MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	COMPETENCIAS RELACIONADAS	HORAS PRESENC.	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS
Clases teóricas	Lección magistral presencial	CG1, CG3, CG4	16	20	36
Elaboración proyecto	Estudio y conocimiento de la teoría, resolución de casos y elaboración del proyecto.	CG5, CE1, CE5, CE6, CE8 y CE15	0	229	229
Clases prácticas	Debates, resolución de casos	CG5, CE1, CE5, CE6, CE8 y CE15	9	11	20
Tutorías	Tutoría presencial y a través de TIC	CG1, CG3	9	6	15
Total de horas			34	266	300

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN RESPECTO A LA CALIFICACIÓN FINAL (%)
Trabajo de investigación presentado y defendido ante el Tribunal evaluador	<ul style="list-style-type: none">- Ajustarse a los requisitos de investigación señalados en las clases presenciales.- Acreditar el dominio de la materia desarrollada.- Cumplir con las normas establecidas para el formato del trabajo.- Cumplir con las exigencias determinadas en los manuales de desarrollo de la asignatura.	75%
Tutorías de seguimiento	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia obligatoria a las tutorías señaladas por el tutor.- Aprovechamiento de la tutoría.	5%
Asistencia a las clases presenciales y actividades de investigación	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia mínima del 80 % y actitud activa en las sesiones presenciales	5%
Realización de ejercicios de evaluación continua de investigación, metodología	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las fases del trabajo señalados por el tutor.	15 %

CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA EVALUACIÓN:

El TFG tiene una extensión libre, pero se recomienda entre 70 y 90 folios por una cara (sin contar anexos), y debe responder a la estructura propia de los trabajos de investigación, a excepción de los proyectos técnicos que seguirán la estructura que determine el tutor. Pero en cualquier caso, todos los trabajos deben atender como mínimo a estos parámetros:

- Objeto de estudio
- Objetivos generales del trabajo.
- Justificación.

- Preguntas de la investigación o hipótesis si así se estimara o resultara idóneo.
- Metodología científica aplicada.
- Marco teórico (si procediera, estado de la cuestión).
- Desarrollo de la propuesta o investigación o análisis de caso o casos.
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Relación de tablas, imágenes y gráficos, en su caso.

El informe del tutor responderá al modelo del anexo 1.

El Tribunal, por su parte, valorará de acuerdo al anexo 2.

CALENDARIO

Pese a tratarse de una asignatura circunscrita al segundo semestre, las clases teóricas y los primeros ejercicios prácticos comenzarán a desarrollarse en el primer semestre. El objetivo es que el estudiante pueda asimilar progresivamente los fundamentos, metodología y estructura de un trabajo de investigación académica, imprescindibles para poder diseñar una hipótesis de investigación adecuada. Para ello, se ha planificado **una sesión presencial a la semana durante el primer semestre**, en el que se desarrollarán los temas del programa. En cada una de las sesiones se propondrán ejercicios prácticos conducentes a la formulación de la hipótesis, los objetivos, la planificación de la documentación y del análisis. **Esta primera fase del trabajo concluirá con la entrega de una propuesta formal del proyecto en diciembre (en el formato que se facilite), con la finalización del periodo lectivo, momento en el que se asignará por la dirección del Grado el tutor definitivo.**

Desde el mes de septiembre, los estudiantes tendrán acceso mediante el Campus Virtual (Blackboard) a los materiales de la asignatura, la Guía Docente y la Normativa para la realización, evaluación y defensa del Trabajo Fin de Grado de la UCJC.

La asistencia a las sesiones presenciales será tenida en cuenta por los miembros del Tribunal a la hora de valorar el TFG en su conjunto.

ASIGNACIÓN DE TEMAS DE Y COORDINADORES DE LA INVESTIGACIÓN

En conformidad con lo establecido en la Normativa para la realización, evaluación y defensa del Trabajo Fin de Grado de la UCJC, las líneas de investigación serán propuestas a principios del curso académico por el profesor de la asignatura, en conformidad con la política investigadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Las líneas de investigación y sus coordinadores para el presente curso serán las siguientes:

1. Historia del Ceremonial, Protocolo y Eventos. Coordinadora: Paz Fernández.

2. Innovaciones en Protocolo y Eventos. Nuevos formatos. Tecnologías aplicadas. Eventos 2.0 y 3.0. Eventos como factor de comunicación. Coordinador: Alfredo Rodríguez.
3. Eventos empresariales y corporativos. Coordinadora: Gloria Campos.
4. Protocolo oficial y diplomático. Las relaciones interculturales. Coordinador: Carlos Fuente.
5. Eventos especializados. Coordinadora: Ana Gómez.

El estudiante deberá escoger en qué línea de investigación decide enmarcar su trabajo. En función de ello, se le asignará un coordinador, que será el responsable de la línea de investigación designado por la Facultad. El coordinador podrá orientar el trabajo de cada estudiante para que su aportación individual contribuya a los resultados colectivos de la línea de investigación. De este modo, la Facultad de Ciencias de la Comunicación busca fomentar una transferencia constante de la investigación a la formación de sus estudiantes de Grado.

FUNCIONES DEL PROFESOR Y DEL COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN

La función del coordinador se limitará a la determinación del tema y los objetivos de investigación, la orientación bibliográfica y documental, así como a la coordinación de las distintas investigaciones realizadas durante un mismo curso académico para alcanzar objetivos comunes. Las clases teóricas, las tutorías, la planificación y la corrección de los trabajos serán responsabilidad del profesor o profesores de la asignatura designados por el Decano, tal como establece la Normativa para la realización, evaluación y defensa del Trabajo Fin de Grado de la UCJC.

TIPOLOGÍA DE TFG

- Trabajos de investigación experimental o no experimental relacionados con la titulación, que se desarrollen en departamentos universitarios y laboratorios, de la Universidad Camilo José Cela, así como centros y empresas especializadas, siempre y cuando no se repliquen los conocimientos reflejados en la memoria presentada y calificada en la asignatura prácticas externas.
- Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con las líneas de investigación de la titulación.
- Trabajos de investigación vinculados con las líneas de investigación de la titulación.
- Otros trabajos que corresponderán a ofertas de los profesores no ajustadas a las modalidades anteriores, y que sean autorizadas por el profesor, siempre que acrediten interés científico o profesional, o esté relacionado con una posible oferta laboral por parte del alumno.

El tema escogido deberá permitir su elaboración por el alumno en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS asignados a esta materia en el Plan de Estudios (217 horas).

Los cambios en trabajos o tutores iniciales, únicamente, podrán realizarse por motivos excepcionales, y será el

Decano de la Facultad o Director Académico del Centro, previa audiencia de los interesados, el que podrá designar un tutor distinto al propuesto inicialmente.

FUNCIONES DEL TUTOR

El Trabajo Fin de Grado tiene que ser elaborado bajo la supervisión del tutor académico que se asigne, que será un docente de la titulación.

La labor del tutor académico será orientar, asesorar y planificar las actividades del alumno, hacer un seguimiento del trabajo realizado durante el periodo de duración del trabajo a desarrollar y colaborar en todo aquello que permita una buena consecución del mismo.

La distribución horaria de orientación y tutela se hará pública.

EVALUACIÓN

La evaluación de la versión final de los TFG se realizará en dos fases.

1. Una vez entregada la versión final, el profesor-tutor de la asignatura evaluará mediante informe escrito el TFG como **“Apto”** para su defensa ante el tribunal, **“Apto con recomendaciones”**, **“Apto con modificaciones obligatorias”**, o **“No Apto”**.

“Apto con recomendaciones” implica que los cambios prescritos no son obligatorios para ser evaluado por el tribunal.

“Apto con modificaciones obligatorias” significará que sin las modificaciones indicadas, el TFG será considerado no apto. Dichos cambios se realizarán en el plazo establecido al inicio del curso por el profesor de la asignatura.

2. La calificación numérica del Trabajo Fin de Grado será decidida por un tribunal compuesto según la normativa expresa de la UCJC para los Trabajos Fin de Grado y que será designado por Decano o, por delegación de éste, por el director de la titulación. La calificación numérica del trabajo defendido ante tribunal será fijado por los miembros del Tribunal, y será comunicado al alumno una vez se hayan cerrado las defensas de cada convocatoria. No obstante, el tribunal deberá informar al alumno tras la defensa de su trabajo si éste es considerado “apto”, debiendo informarse al alumno que la calificación numérica definitiva será comunicada posteriormente. La nota final de la asignatura será la aplicación de la media aritmética de los porcentajes establecidos en el punto 7 de esta Guía docente.

PLAZOS

- Asignación de orientador en virtud de la línea de investigación elegida por el alumno: **a lo largo del mes de septiembre de 2015.**

- Entrega del proyecto de investigación, definida la hipótesis, objetivos, índice de máximos, plan de trabajo y principales fuentes documentales: **2 de noviembre de 2015**.
- Valoración del proyecto de investigación por parte del orientador, fecha límite: **13 de noviembre de 2015**.
- Designación de tutor: **17 de noviembre de 2015**.
- Entrega del primer borrador completo del trabajo: **18 de abril de 2016**.
- Fecha límite informe del tutor: **29 de abril de 2016**. El tutor emitirá informe de apto, apto con recomendaciones o apto con consideraciones de obligada corrección o no apto para su defensa en Tribunal.
- Entrega de las tres versiones impresas y una copia digital exigidas por la Normativa de TFG de la UCJC: **16 de mayo de 2016**.
- Defensa de los TFG: **23 a 27 de mayo de 2016**, según el calendario académico de la Facultad. Los tribunales calificarán de 0 a 10 el trabajo, computándose para la nota final el 85 por ciento, de acuerdo a los criterios de evaluación.
- En caso de no haber superado en primera convocatoria el TFG, el estudiante podrá entregar el TFG corregido antes del **13 de junio de 2016**. En este caso, irá directamente a Tribunal, si bien precisará autorización del tutor asignado que a tal fin valorará si se cumplen los mínimos requisitos metodológicos propios de este tipo de trabajos. El estudiante entregará las tres versiones impresas establecidas en la Normativa del TFG de la UCJC.
- Los alumnos que no se presenten en primera convocatoria y opten por la segunda, deberán entregar el borrador final de su TFG antes del **1 de junio de 2016**.
- Fecha límite informe del tutor: **lunes, 6 de junio de 2016**. El tutor emitirá informe de apto, apto con recomendaciones o apto con consideraciones de obligada corrección o no apto para su defensa en Tribunal.
- Entrega de las tres versiones impresas y una copia digital, exigidas por la Normativa de TFG de la UCJC: **13 de junio de 2015**.
- Defensa de los TFG: del **20 al 25 de junio de 2016**, según el calendario académico de la Facultad. Los tribunales calificarán de 0 a 10 el trabajo, computándose para la nota final el 80 por ciento, de acuerdo a los criterios de evaluación.
- Observaciones: Todos los trabajos, además de entregarse por escrito cuando así se solicite o en los casos incluidos en esta guía, deberán subirse a la tarea correspondiente del aula virtual.

- Los trabajos llevarán en su portada el nombre del tutor siempre que éste lo autorice expresamente en su informe final.

Calendario resumen

Convocatoria ordinaria

Mes	Día	Actividad
Septiembre	---	Asignación de orientador.
Noviembre	2	Entrega del proyecto de investigación.
	13	Fecha límite para la valoración del proyecto por el orientador designado
	17	Designación de tutor.
Abril	18	Entrega de un ejemplar del TFG al tutor.
Abril	29	Informe del tutor.
Mayo	16	Entrega de las ediciones finales (tres impresas, una encuadernada tipo libro y dos en espiral) y una digital en CD anexada a la copia impresa para archivo).
	23-27	Tribunales.

Convocatoria extraordinaria

Mes	Día	Actividad
Junio	1	Entrega de un ejemplar del TFG al tutor.
	6	Informe del tutor.
	15	Entrega de las ediciones finales (tres impresas, una encuadernada tipo libro y dos en espiral) y una digital en CD

	20-25	anexada a la copia impresa para archivo). Tribunales.
--	-------	----------------------------------------------------------

FALTAS DE ORTOGRAFÍA

En cuanto a las faltas de ortografía en los trabajos escritos, y como regla general, dos faltas graves supondrán un punto menos en el ejercicio o evaluación. Cuatro faltas graves significan dos puntos menos y así sucesivamente en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (acentos y mayúsculas), tres faltas leves se considerarán como una grave, con la misma equivalencia.

FALTAS DE INTEGRIDAD EN EL AULA

Las faltas en la integridad académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante las evaluaciones correspondientes), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicarán la pérdida de la evaluación continua y de la convocatoria ordinaria; si el plagio se produjera en convocatoria extraordinaria implicará la pérdida del curso, todo ello sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.

9. BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

Bibliografía básica

BLAXTER, L. HUGHES, C. y TIGHT, M. (2008). *Cómo se investiga*. Barcelona: Editorial Graó. ISBN: 978-84-7827-625-1

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. et al. (2007). *Fundamentos de metodología de la investigación*. Madrid: Ediciones Mc Graw Hill. ISBN: 978-8448160593.

Manual APA Sexta Edición (español).

Bibliografía complementaria

BELL, J., (2002). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación: guía de investigadores en educación y ciencias sociales*. Barcelona: Gedisa.

DEL RÍO, D. (2005) *Diccionario-glosario de metodología de la investigación social*. Madrid: UNED Ediciones.

TAYLOR, S., BOGDAN, R., (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda del significado*. Barcelona: Paidós.

VALLÉS, M.S., (2003, 3ª). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica*

10.- OBSERVACIONES

1. La asistencia a las sesiones presenciales del primer semestre es obligatoria, y será valoradas conforme se estipula en esta guía.
2. La coincidencia con prácticas externas no debe ser obstáculo para acudir a las tutorías semanales, de carácter obligatorio.
3. Los plazos señalados en esta guía son obligatorios. El incumplimiento dará lugar a la pérdida de la convocatoria correspondiente.
4. El alumno debe estar en condiciones de leer bibliografía en inglés.
5. La presentación del TFG debe ser esmerada y cuidada, respetando en cualquier caso las normas que señale el profesor, que será fruto de las vigentes propias de la UCJC y las APA en su versión 6. Para posibles diferencias de criterio en estas normas, el profesor resolverá de acuerdo con el director de la titulación